# La educación en valores como estrategia de desarrollo y consolidación de la persona moral

Se plantea la centralidad de los valores a través de una serie de reflexiones sociales y pedagógicas que pretenden conformar las líneas de actuación asociadas al afianzamiento y mejora de la personalidad moral.

Resulta urgente procurar un desarrollo moral de la persona que se oriente en dos direcciones complementarias: una, hacia el logro de una felicidad interior no egoísta y otra, hacia la consecución de una felicidad fraternal y hospitalaria.

Palabras clave: educación, ética, valores, paradigmas, virtud.

## Education in Moral Values as a Strategy for Development and Consolidation of the Moral Personality

It is necessary to reflect on the importance of ethics in the school and society. The optimization of the person is related to the foundations of ethics.

Today, in present societies, ethical and educational action is important and urgent to supply a moral prosperity guided towards the end of an intimate and socially hospitable happiness.

Keywords: education, ethics, values, paradigms, virtue.

#### 1. Introducción

En la actualidad, y tras dos décadas de incesantes aportaciones científico-educativas en el ámbito que nos ocupa, se sigue constatando el interés por la educación en valores. Dicho interés resulta,

# **Nd**015

#### Juan Manuel Díaz Torres

Profesor del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Universidad de La Laguna imdiazt@ull.es

### Juana María Rodríguez Gómez

Profesora del Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Universidad de La Laguna jm.pedagogia@hotmail.com

NOTAS

JUAN MANUEL DÍAZ TORRES JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ además, creciente. El motivo de ello ha sido y sigue siendo la necesidad urgente de formar a los educadores y a los educandos en respuestas y en estrategias éticas tanto individuales como sociales.

Ello es, precisamente, lo que ha llevado a numerosos especialistas de los ámbitos de la Pedagogía y de la Filosofía a generar una abundante y rica producción bibliográfica. De modo simultáneo, puede decirse que son numerosos los programas de educación en valores que intentan experimentar o aplicar los diseños teóricos previos.

Cabe afirmar, pues, que existe un gran consenso social en cuanto a la necesidad de la educación en valores (Ruiz Corbella, 2003). Asimismo puede decirse sin miedo a equivocarse que tal consenso se produce, también, en el medio educativo en su dimensión formal y práctica.

Sin embargo, resulta preciso esclarecer los argumentos con los que se suele apuntalar tanto la centralidad de una educación en valores meramente cívicos como su prioridad y urgencia en el estado y momento social actual.

En este artículo plantearemos la centralidad del valor, desarrollando un conjunto de reflexiones sociales y pedagógicas que pretenden conformar las líneas de actuación asociadas a la construcción de la personalidad moral.

# 2. Caracterización de la centralidad y prioridad de la educación en valores

El desarrollo de los sistemas democráticos, la progresiva interdependencia de los pueblos, la innovación tecnológica, el pluralismo político y la pérdida de la confianza en lo perenne, hace más urgente y significativa una educación en valores (Vázquez, 1997).

Por definición, toda educación es una educación en valores. Dicho de otro modo, cuestionarse la posibilidad y límites de la educación en los valores implica cuestionarse la educación en general. La educación es inevitablemente una tarea axiológica y su calidad depende de los valores, puesto que educar es una tarea perfectiva y optimizadora.

En definitiva, al final de toda acción educativa, se espera que los educandos sean más valiosos en sí mismos y que hayan alcanzado nuevos ámbitos de valor. Así, la calidad de la educación queda determinada por la dignidad, profundidad y extensión de los valores que hayamos sido capaces de suscitar y actualizar.

En otras palabras, no puede darse un sólo paso en la tarea educativa si no se han trazado los objetivos a conseguir. Las metas para ca-

da proceso educativo son intentos de especificar cuáles son las cualidades deseables: adquirir conocimientos, habilidades sociales, actitud crítica, tolerancia, sentido de justicia, etc. Éstas, para que sean educativas, deben ser valiosas.

Aquello que es adecuado para una persona real, en un tiempo y en un contexto determinado, justifica que una meta educativa sea valiosa. Sin embargo, aquello que es adecuado para una persona real en un momento determinado puede dejar de serlo en otro contexto o circunstancia, lo que hace que unas valoraciones sean sustituidas por otras. Los valores son cualidades reales que, a lo largo de la historia y en las distintas culturas, han ido adquiriendo cuerpo con distintos contenidos.

Esta historicidad del contenido de los valores ha despertado la sospecha de que su valía es relativa a las distintas épocas y culturas y, por tanto, parece que debiera concluirse que nada puede afirmarse universalmente, sino que es preciso atenerse a cada época para ver qué es lo que realmente vale en ellas. Sin embargo, esto no es verdadero; indudablemente hay una evolución en el contenido de los valores morales, pero una evolución que implica un progreso en el modo de percibirlos. Las sociedades no sólo aprenden técnicamente sino, además, moralmente (Cortina, 1996).

Las personas *reales* están condicionadas por las distintas manifestaciones culturales de una situación histórica. Estas pueden trascender su mundo concreto hacia nuevas creaciones culturales. Las mentalidades derivan de las circunstancias del sujeto y del trasfondo histórico de la comunidad y varían notablemente de una comunidad a otra. Cuando una mentalidad es asumida por la colectividad, ejerce un influjo en sus miembros, dándose un proceso socializador consciente e inconsciente.

Al respecto, Pascual (1988) argumentó que la concreción de los valores-fines de la educación tiene que hacerse en el marco de las culturas y de las necesidades concretas de la sociedad, a las cuales la educación debe dar respuesta.

Los filósofos de la educación tendrán que clarificar las metas deseables para las personas de cada momento concreto y de cada contexto cultural. Aquellas invariantes que se detecten culturalmente establecerán los ideales cuya plasmación, temporal y contextual, generará distintas axiologías que dirigirán la intervención educativa.

Tenemos, pues, que atender a los valores, tal y como se expresan en los contextos culturales concretos y, desde el análisis de esa realidad, precisar las metas para los procesos educativos. Ello permite

#### **161 ESE Nº15 2008**

#### NOTAS

NOTAS

JUAN MANUEL DÍAZ TORRES JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ enunciar un conjunto de tesis que posibilitan la reflexión en el campo de la educación en valores.

En primer lugar, educar significa, entre otras cosas, preparar a los más jóvenes para afrontar por sí mismos sus propios desafíos vitales. Los retos a los que los más jóvenes tienen que dar respuesta se enmarcan y encarnan en sus propios parámetros espacio-temporales, siendo así los propios de su contexto transitorio. En efecto, el joven se circunscribe en un entorno determinado que le condiciona y, simultáneamente, le ofrece diversas posibilidades de actuación.

Es necesario, pues, tomar conciencia de que tales retos no son siempre y en todo lugar los mismos. Por lo que el conocimiento de los condicionantes concretos es condición necesaria para intentar afrontar con éxito un programa de educación en valores.

La educación moral o educación en valores pretende, básicamente, que se aprendan y efectúen determinados valores por parte de quienes están aún en proceso de formación volitivo, cognitivo y emocional, todo ello inmerso en un proceso de maduración personal. Lejos de tratarse de valores que son meramente enseñados, mostrados, teorizados, es preciso gestar las condiciones para que las personas en proceso de crecimiento madurativo sean capaces de hacerse con matrices de valores de forma singular en situaciones de interacción social.

Ello supone propender hacia un modelo pedagógico en el cual se procure que la persona pueda ir construyendo su modelo de vida feliz, al tiempo que contribuye a la construcción de un modo justo de vida en comunidad. Ahora bien, la profundización en los derechos personales y jurídicos debe ser complementada con el estudio pormenorizado y el establecimiento de los deberes que deben ser asumidos en la convivencia diaria.

El ambiente de convivencia saludable y enriquecedora no debería ser abandonado a la posibilidad de su generación espontánea, ni tampoco ser considerado como fruto de la casualidad. Es más que previsible que tanto la supuesta espontaneidad como la casualidad generen sólo relaciones de desigualdad y de poder basadas en defensa de intereses sectoriales o individuales de carácter irreconciliable entre sí.

Es preciso, pues, que la consecución de la convivencia se configure sobre un andamiaje docente, tanto de positividad activa como de credibilidad personal. No basta enseñar teóricamente unas ideas, o valores, que posteriormente el joven no encuentra realizados o afirmados en su propio contexto social.

Parece imprescindible contar con un profesorado beligerante en la defensa de los valores primordiales a través de su enseñanza, es decir, de su testimonio o ejemplo personal. Así, crear condiciones que fomenten la sensibilidad moral en aquellos que aprenden a convivir para, desde ahí, construir de forma compartida principios morales con pretensión de universalidad –sin dejar de propiciar condiciones que ayuden a reconocer las diferencias, los valores, las tradiciones y la cultura en general de cada comunidad– son fases altamente estimadas en el ámbito de la educación moral.

El hecho de que la familia se vea sacudida por profundos cambios en su conformación y en el desempeño de sus tareas educativas justifica la exigencia creciente que pesa sobre la escuela. De donde se sigue una presión extraordinaria sobre los educadores profesionales, presión que les impulsa a formarse cada vez más en el ámbito de la educación en valores.

Los valores de la libertad, de la igualdad jurídica, de la solidaridad, de la justicia, del respeto, de la convivencia y del diálogo se tornan ejes de una educación tanto moral como cívica o educación para el civismo. En lo que se refiere al valor del diálogo, habría que señalar que éste suele entenderse no tanto como negociación sino como reconocimiento de que el otro es un igual, sin dejar, por ello, de ser diferente.

De ahí que, en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje, se haga necesario tanto el cultivo de la autonomía de la persona, esto es, del respeto de sus formas propias de ser y de pensar, como el trabajo pedagógico sobre todo aquello que haga posible que la persona esté en condiciones de defenderse de la presión colectiva inadecuada y le ayude a pronunciarse de manera singular.

Todo ello debe hacerse sin desatender la conveniencia de que la persona joven entienda que, ante las diferencias y los conflictos, no debe excluirse el diálogo que parte del reconocimiento del prójimo.

Por tanto, deberían fomentarse no sólo aprendizajes a través de la esforzada superación personal y la renuncia a intereses particulares cuando se opongan u obstaculicen el logro de intereses colectivos y bienes comunes; también debería propenderse a fomentar el desarrollo de actitudes que favorezcan la austeridad en el consumo de bienes y recursos.

Conviene, a la vez, facilitar la implicación en proyectos comunitarios que tengan como objetivo mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de las personas con menos recursos. Por otra parte, resulta altamente estimable la promoción de la participación

#### **163 ESE** N°15 2008

#### NOTAS

NOTAS

JUAN MANUEL DÍAZ TORRES JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ en programas que estudien el grado de cumplimiento de los derechos básicos en contextos concretos y cercanos en el espacio y que, además, fomenten el debate sobre ello.

Importancia fundamental ha de tener no sólo el desarrollo de las estructuras universales del juicio moral, dado que tales estructuras son las que posibilitan la adopción de principios generales de valor, sino que también ha de ser relevante la formación de las capacidades y la adquisición de los conocimientos necesarios para comprometerse en un diálogo crítico y creativo que permita elaborar normas y proyectos contextualizados.

Resulta eficaz y positivo, pues, fomentar como algo necesario y básico la adquisición de las habilidades imprescindibles para lograr la coherencia entre el juicio y la acción moral, a fin de evitar escisiones poco edificantes en términos formativos.

#### 3. Reorientaciones pertinentes sobre la educación en valores

Hasta aquí han sido expuestas las líneas fundamentales de vertebración de la argumentación actual en torno a la educación en valores. Ahora bien, sobre las tesis expuestas estimamos oportuno presentar una serie de afirmaciones que han de servir para matizar los supuestos e intenciones generales que han sido expuestos más arriba.

Tanto las transformaciones sociales y tecnológicas como los movimientos migratorios y el carácter de interconexión que acompañan al actual proceso de globalización están presentando a las sociedades más desarrolladas retos difíciles de integrar de forma *natural*. Ello exige la aplicación de acciones pedagógicas orientadas no sólo a la inteligencia, esto es, a la cognición, sino también al sentimiento y a la voluntad de los educandos.

Tales acciones pedagógicas han de contribuir a mejorar el proceso de construcción personal, tanto en su dimensión interior como en su dimensión social o convivencial. No es posible asegurar que la mera información conlleve siempre conocimiento, pues aquella puede acumularse o amontonarse sin dejar por ello de poder llegar a ser considerada como información cualificada.

Nada asegura que el conocimiento comporte inexorablemente aprendizaje, pues un aprendizaje supone un añadido volitivo sobre la simple adquisición de elementos cognitivos. Tampoco puede decirse que todo aprendizaje conduzca a la optimización personal y, por ende, comunitaria, pues ésta depende de otros factores no estrictamente cognitivos y volitivos.

Una educación moral o en valores dirigida al fomento y a la maduración de la responsabilidad no puede dejar de sensibilizar moralmente a los jóvenes en temas como el cuidado del otro, la justicia, la veracidad o la tolerancia, así como tampoco puede renunciar al establecimiento de un clima moral positivo en el cual la conducta moral negativa y el asumir riesgos puedan ser experimentados.

Los medios de comunicación social producen con excesiva frecuencia efectos de clara homogeneización –cultural y comportamental–, además de una uniformización de actitudes, entre las que destacan el consumismo, la competitividad, la sacralización de lo productivo o la eficacia por la eficacia misma al margen de finalidades de carácter ético. Tales actitudes dificultan la promoción de lo singular, de lo diverso, de lo minoritario y de otras formas de concebir el mundo.

Las transformaciones sociales están presionando a los educadores profesionales a asumir la construcción activa de un ambiente de convivencia en el aula, responsabilidad que cada día se extiende más a toda la comunidad educativa. Resulta, pues, tan importante como urgente procurar un desarrollo moral de la persona que se oriente hacia el logro tanto de una felicidad interior no egoísta como de una felicidad fraternal, hospitalaria y sincera.

#### 4. HACIA UN HORIZONTE DE TEORÍAS EDUCATIVO-MORALES

Desde la consideración de las nociones fundamentales del ámbito de la educación en valores puede prestarse la debida atención a la posibilidad real de una integración articulada de las diversas teorías contemporáneas de educación moral que no suponga ni una amalgama sincrética ni una asociación teórica invertebrada.

Ello, por supuesto, exige discurrir acerca de las tesis de cada uno de los principales sistemas contemporáneos de educación moral. Así, en general, la interpretación de cada uno de los paradigmas de educación moral suele realizarse hoy desde una consideración de la educación moral como proceso de construcción –o reconstrucción – de conocimientos, de valores y de destrezas morales.

Puede decirse que en la actualidad resulta mayoritaria la consideración de la educación moral como proceso mediante el cual cada sujeto se implica voluntariamente en la construcción sociocultural de su propia personalidad moral (Rubio Carracedo, 2007).

Desde posiciones sociologistas (Durkheim, 1947) se entiende que la educación moral debe insertar o ajustar los individuos a la colectividad en la que se inscriben o a la que pertenecen. Así, desde esta

#### **165** ESE N°15 2008

#### NOTAS

NOTAS

JUAN MANUEL DÍAZ TORRES JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ perspectiva, se describe la formación moral como un proceso mediante el cual los sujetos reciben de la sociedad el sistema vigente de valoraciones y normas. Con ello, la responsabilidad del sujeto que se está formando queda limitada a hacer suyas las influencias que desde el exterior se le imponen. En este contexto se soslaya, pues, la vertiente crítica, creativa y autónoma de la moralidad.

Por su parte, la concepción de la educación moral como clarificación de valores parte del supuesto apriorista de una bondad natural, presocial, y afirma que los valores son una realidad del todo personal (Puig, 1996). Sostiene que se debe evitar enseñar un determinado sistema de valores con la finalidad de evitar el rigorismo moral y de permanecer dentro de unos parámetros educativos democráticos. La educación moral es, aquí, concebida como educación facilitadora de los procesos personales –considerados siempre convenientes o buenos– de valoración. Se trataría, en el fondo, de usar diversos métodos de autoanálisis e introspección que sensibilicen a los educandos sobre sus propios valores, con lo que la educación moral deja de ser, en esencia, moral, para convertirse en educación para la coherencia axiológica.

En lo que se refiere a la educación moral entendida como formación de hábitos virtuosos, hay que decir que parte de la convicción de que una persona no es moral si solamente *conoce intelectualmente* la virtud. Hay que decir que tal teoría sostiene que sin la formación de hábitos y sin la configuración del carácter no hay personalidad moral, pero tampoco la habrá si dichos hábitos no apuntan en dirección al bien y a la felicidad para la que cada hombre está dispuesto por naturaleza (Medina Cepero, 2001).

Por último, la concepción de la educación moral concebida como desarrollo, esto es, como educación moral cognitiva y evolutiva, basa su quehacer en el desarrollo del juicio moral (Peters, 1981; Piaget, Petersen, Wodehouse y Santullano, 1967; Piaget, 1984). Así, sostiene que el dominio progresivo de las fases de razonamiento axiológico es en sí mismo un valor deseable que, paulatinamente, acerca al sujeto en formación a juicios crecientemente óptimos y valiosos. Aquí, los factores motivacionales y conductuales resultan relegados frente a los cognitivos, a la vez que se omiten los efectos positivos que puede producir la enseñanza explícita y directa de la moral en el criterio ético de los alumnos.

Pues bien, aunque se ha afirmado acertadamente que la crítica, en la construcción de la personalidad moral, no sólo se expresa en la tematización de situaciones moralmente injustas o controvertidas sino también en el uso correcto y eficaz del juicio moral, así como en la comprensión crítica, la autorregulación y el aprovechamiento de las guías de valor que han ido consolidándose con el transcurrir del tiempo, sin embargo, tal aserto no asegura ni supone, necesariamente, una integración de las teorías o paradigmas contrapuestos.

La complementariedad sólo puede venir dada si, previamente, hemos situado en el centro de la reflexión educativo-moral el fin que se persigue y los medios más adecuados para su consecución. Así, pues, estimamos que la multiplicidad de enfoques no hace sino inducir a una mayor abstracción en un ámbito que debiera ser, por su propia naturaleza, concreto y aplicable.

Defendemos, por tanto, una teoría que encuentra su núcleo en la formación de la persona moral. Esta debe abrirse al conjunto de la realidad social, cultural y política en su sentido más amplio. Ello exige no sólo la creación de las condiciones que favorezcan el debate público sino, también, el desarrollo de la inteligencia moral.

En efecto, la educación moral debe introducir aquellos temas controvertidos que la sociedad tiene planteados. Educar para la vida ciudadana supone estar al tanto de las cuestiones que preocupan a la colectividad. La participación de todos en los debates públicos afinará la sensibilidad moral que permite captar y sentirse afectado por el dolor y la injusticia. También contribuirá a crear condiciones de no exclusión (Ortega y Mínguez, 2001).

Además de ello, debemos entender el desarrollo intelectual y moral como un derecho que tiene todo ser humano. La inteligencia moral no se reduce al juicio moral. Esta es una facultad sistémica que entrelaza múltiples elementos. No pueden quedar al margen aspectos como el autoconocimiento, la sensibilidad moral, la empatía y la comprensión crítica o la autorregulación.

En tercer lugar, es preciso analizar los productos culturales y propiciar un diálogo intercultural. Asimismo, crear las condiciones pedagógicas que faciliten la progresiva adopción de guías de valor significativas y eficaces.

#### 5. Conclusiones

Una vez presentados las anteriores consideraciones y propuestas, ha llegado el momento de explicitar aquellos resultados últimos que estimamos importantes y que proponemos para su consideración pormenorizada.

Lo primero que debe afirmarse es que no es posible soslayar el hecho de la creciente preocupación por el comportamiento social de

#### **167 ESE** N°15 2008

#### NOTAS

NOTAS

JUAN MANUEL DÍAZ TORRES JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ los individuos. Dicho comportamiento social ha suscitado en el ámbito educativo internacional un interés tal que ha llevado al desarrollo de programas de formación que reciben denominaciones diferentes: educación del carácter, educación moral, educación cívica –del civismo o para la ciudadanía–, educación en valores, educación social, educación intercultural y otros.

Es preciso conocer en profundidad los fundamentos antropológicos que subyacen en cada uno de los paradigmas más representativos de educación moral, siendo tales paradigmas la educación moral como socialización, la educación moral como clarificación de valores, la educación moral como desarrollo y la educación moral como formación de hábitos virtuosos. Sólo desde los fundamentos antropológicos puede discernirse si las opciones paradigmáticas en educación moral se estructuran sobre andamiajes reales o, por el contrario, si tales teorías lo hacen sobre deseos circunstanciales y conforme a proyectos políticos coyunturales.

Difícilmente la espontaneidad en el obrar moral puede suponer un requerimiento absoluto de la naturaleza humana o de una primigenia bondad natural individual. Y ello porque la espontaneidad en el obrar moral íntimo o social viene condicionada por procesos de socialización, por esquemas de valor interiorizados y por tendencias de personalidad o de carácter. De ahí que la denominada espontaneidad sea difícilmente reflexiva.

Si se supone que no hay ninguna opción de valor preferible a las demás, se hace muy difícil, por no decir imposible, la reflexión y el diálogo en busca de la mejor solución. Puede, pues, hablarse de una búsqueda cooperativa de la verdad, y no sin excesivas dificultades puede plantearse la perspectiva ético-constructivista de una búsqueda de la *verdad cooperativa*.

Si se excluyen las preferencias comunes o compartidas de valor, el acto concreto de valorar se convierte no sólo en una decisión escasamente racional en el sentido de decisión conveniente y universalizable; además, se convierte en una decisión inspirada en exceso en criterios subjetivos, emotivos o utilitaristas de quien ha de resolver el conflicto.

Fecha de recepción del original: 11-03-2008 Fecha de recepción de la versión definitiva: 02-10-2008

#### REFERENCIAS

- Cortina, A. (1996). Un mundo de valores. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Durkheim, E. (1947). La educación moral. Buenos Aires: Losada.
- Medina Cepero, J. R. (2001). Sistemas contemporáneos de educación moral. Barcelona: Ariel.
- Ortega, P. y Mínguez, R. (2001). La educación moral del ciudadano de hoy. Barcelona: Paidós. PERSONA MORAL
- Pascual, A. (1988). Clarificación de valores y desarrollo humano. Madrid: Narcea.
- Peters, R. S. (1981). Desarrollo moral y educación moral. México: FCE.
- Piaget, J. (1984). El criterio moral en el niño. Barcelona: Martínez Roca.
- Piaget, J., Petersen, P., Wodehouse, H. y Santullano, L. (1967). La nueva educación moral. Buenos Aires: Losada.
- Puig, J. M. (1996). La construcción de la personalidad moral. Barcelona: Paidós.
- Rubio Carracedo, J. (2007). Educación moral, postmodernidad y democracia. Madrid: Trotta.
- Ruiz Corbella, M. (Coord.) (2003). Educación Moral: aprender a ser, aprender a convivir. Barcelona: Ariel.
- Vázquez, G. (1997). Valores y escuela pública en la sociedad civil. En P. Ortega (Coord.), Educación moral (109-125). Murcia: CajaMurcia.

#### 169 ESE Nº15 2008

#### NOTAS